ACTA Nº 034/2010

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintitres días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen los funcionarios de la Institución, en la oficina de la Dirección de Presupuesto de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 020, para la "Adquisición de Módulos para Central Telefónica", para ésta Institución.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- RIEDER & CIA. S.A.C.I.

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	**Gs. 11.810.000**

Al Acto de Apertura se presentó 1 oferente. Cabe señalar que fueron realizadas 2 (dos) prórrogas anteriores para dicha Contratación, según Actas Nº 013/2010 y Nº 026/2010. Por lo tanto, basándonos en la **Resolución Nº 805/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas del 22 de mayo del 2009.** ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"***, y lo que éste Acto Administrativo dispone, se procede a la Apertura de la citada Oferta.

Se deja constancia en Acta cuanto siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas con posterioridad en la etapa procesal oportuna.
Siendo las 10:50 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, la Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la UOC, el Abog. RICARDO MENDOZA, Coordinación de Asuntos Legales, el Abog. RUBENS CABRAL, Coordinador de Asuntos Legales, la Lic. DOLORES GONZALEZ, Directora de Presupuesto, el Lic. FREDY ZARZA, Director de Patrimonio, y el DR. JUAN CARLOS ZÁRATE, Secretaría General, con lo cual se da por terminado el Acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la U.O.C

Lic. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

Abog. RICARDO MENDOZA
Coordinación de Asuntos Legales

Abog. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales

Lic. FREDY ZARZA
Director de Patrimonio

Dr. JUAN CARLOS ZÁRATE
Secretaría General